



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 922/14

Salta, 5 de Noviembre de 2.014

Expte. N° 6.920/14

V I S T O: La Res. DECECO N° 911/14 – ad-referendum del Consejo Directivo, mediante la cual se autoriza la implementación en esta Facultad del curso para el **Ingreso a la Universidad Nacional de Salta – CIU 2015**, aprobado por Res. CS N° 390/14, para los aspirantes a ingresar en el periodo académico 2015, en esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que las resoluciones mencionadas establecen la designación de un **Coordinador** de la Facultad, con experiencia en la problemática del Ingreso a la Universidad Nacional de Salta.

Que, a tal fin, resulta necesario llamar a inscripción de interesados para cubrir 1 (un) cargo de **Coordinador de Facultad**, con una retribución equivalente a la de Profesor en la Categoría de **Adjunto** con **Dedicación Semiexclusiva** durante el periodo comprendido entre el 01/12/2014 y el 31/12/14 y entre el 02/02/15 y el 31/03/2015, para desempeñarse como **Coordinador del CIU 2015 de la Facultad de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales**.

Que la Res. CS N° 390/14 establece que los Coordinadores por cada Facultad serán docentes con título universitario específico o afín a las áreas disciplinares vinculadas a las Carreras que se dictan en cada Unidad Académica y/o Sede Regional, que tengan fundamentalmente antecedentes en la coordinación de equipos de trabajo, experiencia en la tarea vinculada con la problemática del ingreso y del primer año universitario y que demuestren tener capacidad para planificar la tarea educativa, gestionar académica y administrativamente y evaluar acciones vinculadas al ingreso. Se considerará como requisito para la designación de este cargo, que el postulante sea docente de la Unidad Académica donde se desempeñará. En caso excepcional, si no se contara con docente de la Unidad Académica podrá aceptarse a un docente de la Universidad. Será responsable de la coordinación académica del CIU en la Unidad Académica. Además actuará como nexo entre el Coordinador General y los Profesores, Tutores Estudiantiles responsables de los Servicios de Orientación y Tutoría - se incluye aquí a los Tutores Estudiantiles de Pueblos Originarios- y entre estos y las autoridades de la unidad organizativa a la que responda.

Que el llamado a Inscripción de interesados estará encuadrado en los términos de la Res. C.S. N° 601/11 “Reglamento para el llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de cargos Temporarios destinados al CIU 2011” y en las Res. C.S. N° 597/11 y CS N° 17/12 “Excepciones al Régimen de Incompatibilidad” establecidas para el equipo docente que actuará en el **INGRESO A LA UNIVERSIDAD – CIU 2015**.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
(ad-referendum del Consejo Directivo)
RESUELVE:**

ARTICULO 1. Llamar a inscripción de interesados para cubrir 1 (un) cargo interino de **Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales**, con una retribución equivalente a la de Profesor en la Categoría de **Adjunto con Dedicación Semiexclusiva** durante el período comprendido entre el 01/12/2014 o la fecha de toma de posesión de funciones si ésta es posterior y el 31/12/14 y entre el 02/02/15 y el 31/03/2015, para desempeñarse como Coordinador de esta Unidad Académica, en el curso Ingreso a la Universidad Nacional de Salta – CIU 2015.

ARTICULO 2. Establecer el siguiente Perfil de docente para el cargo:

- Poseer título universitario en las áreas disciplinares vinculadas con las carreras que se dictan en esta Unidad Académica.
- Poseer antecedentes de participación y/o coordinación de Comisiones o grupos de trabajo.
- Poseer antecedentes en la Facultad, en actividades de ingreso y/o en cátedras de 1er. Año, preferentemente.
- Conocer la propuesta de trabajo del CIU 2015, tanto en su aspecto presencial, como virtual, y la problemática del ingreso de la Facultad.
- Capacidad para desarrollar metodologías y técnicas de enseñanza que favorezcan un aprendizaje autónomo, colaborativo y responsable en el alumno ingresante.
- Capacidad para planificar, gestionar y evaluar acciones vinculadas al ingreso.
- Capacidad para trabajar en equipos y resolver problemas académicos-administrativos.

- Disponibilidad horaria, según las necesidades del proyecto CIU 2015 de la Facultad.

- Dar cumplimiento a las Res. C.S. N° 420/99, N° 597/11 y N° 17/12 y demás reglamentación referida al Régimen de Incompatibilidades de la Universidad Nacional de Salta y excepciones al citado Régimen.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

ARTICULO 3. Establecer las siguientes funciones que deberá cumplir el/la postulante, que resultare seleccionado/a:

- Coordinar acciones y aunar criterios con el Coordinador General del CIU 2015.
- Coordinar y supervisar las actividades, tanto las del ámbito presencial como las del espacio virtual, desarrolladas por los Coordinadores de áreas, Docentes Instructores, equipo del SAE, Tutores Estudiantes para actividades de Ambientación y Alumno Tutor de Pueblos Originarios, según lo previsto en el Proyecto CIU 2015 de la Facultad.
- Elaborar, en tiempo y forma, el Informe Final del CIU 2015 de la Facultad, con sus fortalezas y debilidades, tanto en la parte presencial como virtual, y elevarlo al Coordinador General de la Universidad.

ARTICULO 4. Disponer que el Tribunal Evaluador que intervendrá en la selección de los postulantes, esté integrado de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES

CRA. MARIA ROSA PANZA
LIC. PAOLA GUARDATTI
CR. CARLOS MARCELO GUZMÁN

MIEMBROS SUPLENTE

LIC. CARLOS LUIS ROJAS
DR. ELIO RAFAEL DE ZUANI
ABOG. HECTOR REYNALDO YARADE

ARTICULO 5. Los términos a que se ajustará el presente llamado son los que se detallan a continuación:

- **Período de Publicidad:** 06 al 12 de noviembre de 2014
- **Período de Inscripción:** 13 y 14 de noviembre de 2014
- **Publicación de postulantes inscriptos:** 17 de noviembre de 2014
- **Impugnación:** 18 de noviembre de 2014

Constitución del tribunal: 21 de noviembre de 2014 a las 8:00 hs.

ARTICULO 6. Las inscripciones se recibirán en la Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, los días indicados, en el horario de 10 a 15 horas. A tal fin los interesados deberán presentar: solicitud de Inscripción, Currículum Vitae con carácter de declaración jurada y Plan de Trabajo.



[Handwritten signature]



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

ARTICULO 7. Establecer que el Tribunal Evaluador podrá solicitar la documentación probatoria en el momento de la entrevista, lo que deberá ser comunicado a los postulantes previamente.

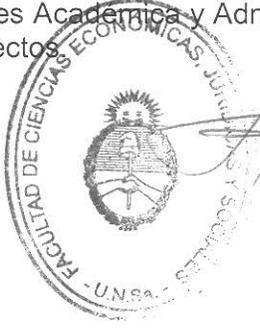
ARTICULO 8. Imputar el gasto que demande la cobertura del cargo mencionado en el Art. 1º de la presente Resolución, a la partida presupuestaria asignada por Res. C.S. Nº Res. Rect Nº 833/13 Ad-ref del Consejo Superior.

ARTICULO 9. Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Miembros de la Comisión Evaluadora, Direcciones Académica y Administrativa y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

nv

Beor

Alina M.
Cra AZUCENA SANCHEZ DE CINCOZZI
Secretaria As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



Antonio Fernández Fernández

Dr Antonio Fernández Fernández
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa